



INFORME GRUPO DE TRABAJO DE PERSONAL DOCENTE EN EL EXTERIOR DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FP (19/05/2020)

ASISTENTES:

- Por el Ministerio: Subsecretario de Estado de educación. Director General de planificación y gestión educativa. Subdirectores Generales de personal y cooperación territorial.
- Por la parte sindical: ANPE, CCOO, STE, CSIF y UGT.

1. SUSPENSIÓN DE LOS CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE ASESORES TÉCNICOS Y PERSONAL DOCENTE EN EL EXTERIOR PARA EL CURSO 2020/2021.

MINISTERIO: Confirman que las pruebas no se celebraran en lo que queda de curso y se retrasa su celebración a 2021 sin fecha concreta. Queda en suspenso, manteniéndose los requisitos y méritos aportados y valorados que serían los válidos.

2. PROVISIÓN DE PLAZAS DE ASESORES TÉCNICOS Y PERSONAL DOCENTE EN EL EXTERIOR PARA EL CURSO 2020/2021.

MINISTERIO: Ya que no se podrá realizar el concurso están aún pensando como realizarlo. Posiblemente elaboran una norma para dar respaldo jurídico a una posible continuación de los compañeros que están actualmente en el sexto año de adscripción. También contemplan la continuación en comisión de servicios de los que actualmente están en esta situación y los que están en las listas de aspirantes del procedimiento anterior. Pero aun no tienen cerrado nada, aunque lo harán lo antes posible.

ANPE: Desde ANPE, al margen de que se pueda dar cobertura jurídica a los que están en sexto año, si es que fuera posible, planteamos que las plazas vacantes se oferten, en primer lugar, y con aceptación de manera voluntaria, se ofrezca a aquellos que actualmente están ocupando un puesto en comisión de servicios. En segundo lugar, aquellos aspirantes que participaron en el último concurso y que ya están ordenados en una lista para comisiones de servicio y tener en cuenta también a los aspirantes que han participado en el presente concurso y que ya han sido baremados sus méritos y, por tanto, estarían ordenados en una lista de méritos. Desde luego se deben dar todas las garantías jurídicas necesarias se haga como se haga la provisión de plazas.



3. INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DERIVADA DE LOS DESPLAZAMIENTOS NO AUTORIZADOS DEL PROFESORADO DESTINADO EN EL EXTERIOR.

MINISTERIO: informan que están estudiando los recursos de los ceses de los interinos y los casos que se han dado también entre adscritos.

ANPE: Desde ANPE mantenemos que no se puede cesar ni sancionar a ningún compañero que ha seguido realizando sus labores docentes a distancia y que, por tanto, no ha realizado ningún abandono del puesto de trabajo. Las prohibiciones o limitaciones de movilidad o desplazamiento que hayan marcado las autoridades de cada país o el propio Gobierno de España y su posible incumplimiento es algo que excede la competencia de este Ministerio de Educación y de las propias Consejerías de Educación y que, desde luego y, en ningún modo, puede conllevar una sanción en el ámbito laboral. Esa posible sanción, por otro lado, y si hubiera lugar, que desde ANPE entendemos que no, debería ser impuesta por la autoridad competente que nunca sería ni el Ministerio de Educación ni de las Consejerías de Educación.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE DEESCALADA PARA EL FINAL DE CURSO 2019/2020 EN CENTROS EDUCATIVOS DEL EXTERIOR.

MINISTERIO: Se están acompasando a los ritmos de incorporación que marcan las autoridades de cada país. Hay países que han comenzado ya como Portugal y otros que, posiblemente, hasta septiembre no se incorporen, como Marruecos.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

ANPE: Volvemos a insistir en el complemento económico para el profesorado interino en el exterior. No se puede demorar más y hay que dejar de escudarse en el Ministerio de Hacienda, es una decisión que debe ser de Gobierno y se debe tomar ya.

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.

Docentes como tú.

19 de mayo de 2020